Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Ref Expte N°129-HCD-2025

Comisión Desarrollo Humano,Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia solicitando al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para enfrentar la grave situación que atraviesan las personas con discapacidad en nuestro distrito.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, arbitre los medios necesarios para garantizar la asistencia alimentaria y de medicamentos a las personas con discapacidad residentes en este Partido que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área de Discapacidad del Municipio, realice un relevamiento inmediato de los casos críticos y fortalezca sus funciones de intervención territorial, articulando con las áreas de Desarrollo Humano, Salud y Tercera Edad.

Artículo 3 ° De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 12 de mayo de 2025

Marcos Díaz

Schuppisser Horvath
UxP.-

Mariano Feldtmann
PRESIDENTE
QUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolfi
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda [illegible]
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO